UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 738-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 311-2025-UNSCH-SG de la Secretaría General, el Memorando Nº 709-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0467-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Nº 072-2025-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 544-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Oficio Múltiple Nº 011-2025-MDSJ/AL de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo sobre viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través del Oficio Múltiple Nº 011-2025-MDSJ/AL, de fecha 24 de febrero de 2025, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Provincia de Andahuaylas invitó a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a participar en el "TUPAY 2025-II Encuentro del Carnaval de los Pueblos Ancestrales", a realizarse el 15 de marzo de 2025;

Que, con Memorando N° 544-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 11 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la disponibilidad presupuestal para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2025;

Que, con Memorando N° 0467-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de marzo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de integrantes de la Comparsa Universitaria 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Andahuaylas, a partir del 14 al 16 de marzo de 2025, debiendo hacer uso del ómnibus volvo de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, bajo la responsabilidad del Lic. Luis Miguel Calderón Chumbile, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2025-UNSCH-R

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DAMAS)
01.	CÁRDENAS LUJÁN, Kety Jessica
02.	CONTRERAS AYALA, Jhenyfer Keyla
03.	DE LA CRUZ HUARACA, Katia Mónica
04.	GAMBOA VARGAS, María Ericka
05.	GARCÍA ROMÁN, Milagros
06.	HUAMÁN ROMANÍ, Rocío Betzabeth
07.	HUAMANÍ PARIONA, Jhosy Andrea
08.	HUASHUAYO DE LA CRUZ, Flor Cesarea
09.	LAURA GÓMEZ, Libia
10.	MAURICIO VENTURA, Deysi Camila
11.	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena
12.	MENDOZA TORRE, Susan Ela
13.	MORALES RÚA, Veronikha Marisol
14.	PARINA NAJARRO, Ines Yackelin
15.	PAUCAR PARIONA, María de los Ángeles
16.	PEREZ CHAMANA, Ilia Violeta
17.	QUISPE ASTO, Roxhana Karina
18.	QUISPE GUILLÉN, Katherine Diana
19.	ROJAS GUTIÉRREZ, María del Pilar
20.	SALCEDO CÁRDENAS, Noemí Candy
21.	SALVATIERRA CUETO, Isolida Danitza
22.	TAIPE GUTIÉRREZ, Jhoselin
23.	TENORIO TENORIO, Heidy Geraldine
24.	URBANO YANCE, Diana Sthefany
25.	VILCATOMA CCANTO, Ingrid Lucero

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (VARONES)
01.	ARANDA ESCALANTE, Michael
02.	ARONI LLANTOY, Milton César
03.	BARRIENTOS CONGACHI, Paul
04.	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel
05.	CAZORLA ORIHUELA, John Samuel
06.	CCONISLLA MENESES, Cristhian Renzo
07.	CONDE NUÑEZ, Yuri Filber
08.	FRANCO CÁRDENAS, Edwin
09.	GAVILÁN CASTILLO, Gustavo Eliel
10.	HUAYTALLA PONCE, Junior Félix
11.	LICAPA MANCILLA, Wilmer Noe
12.	LÓPEZ CARRASCO, Vladimir
13.	MAVILA MARTÍNEZ, Daniel
14.	OCHATOMA PALOMINO, Vladimir
15.	PALOMINO TARQUI, Isael
16.	PILLACA MENESES, Juan Luis
17.	QUINTEROS QUISPE, Américo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2025-UNSCH-R

18. QUISPE LLANTOY, Carlos Luis
19. RAMÍREZ ROCA, Emilio Germán
20. RIVERA VILLAR, Jimi Jack
21. SALVATIERRA HINOSTROZA, Fortunato
22. SINCHITULLO ROJAS, Jesús Honorato
23. TERRES LAURENTE, Carlos Arnold
24. TUDELANO YANAMA, Ember
25. YUPANQUI MUÑÓZ, Raúl

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los choferes para el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a) Viáticos a choferes		1,176.00
- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 588.00)	
- Walter Pacheco Tello	(S/ 588.00)	

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000009 Acciones Administrativas
CENTRO DE COSTO	:	Dirección General de Administración
FUENTE DE FINANCIMIANETO	:	1. Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
SEC. FUNC.	:	0031
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 1,176.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods